

DDYA	RESOLUCIÓN N.º652-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA QUILODRAN GUSTAVO GABRIEL EN EL MARCO DEL PREMIO CARLOS BUSTOS

ANTECEDENTES

Resolución 624-PCM-2026.

La factura 00001-00000010 de fecha 08/09/2026 presentada por la firma QUILODRAN GUSTAVO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma QUILODRAN GUSTAVO GABRIEL corresponde a la compra de equipos con instalación de seguridad en el marco del programa Carlos Bustos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

UILODRAN GUSTAVO GABRIEL. factura 00001-00000010 de fecha 08/09/2026 por un monto de pesos cuatrocientos veintisiete mil doscientos treinta.....\$427.230,00

El comprobante presentado por la firma QUILODRAN GUSTAVO GABRIEL corresponde a la compra de equipos con instalación de seguridad en el marco del programa Carlos Bustos.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos)

San Carlos de Bariloche, 9 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag